



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**TARDIENTA**

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**  
**Expte.: 358/2020**

Tras la rotura de los filtros de carbón activo de la potabilizadora del abastecimiento de agua potable a la población acaecida con fecha 28/11/2019, y a la vista del informe emitido al respecto por el Instituto Aragonés del Agua (recibido con fecha 18/12/2019), se considera necesaria la reposición de la infraestructura existente antes de la rotura con el objetivo de mantener la calidad del agua que se abastece a la población, toda vez que la instalación de los filtros se licitó con carácter de emergencia y financió por el Instituto Aragonés del Agua a finales de 2014.

Por los técnicos del Instituto Aragonés del Agua, se considera que, en la actualidad, con los controles de la calidad del agua del Río Gállego que se llevan a cabo no se considera necesario el filtrado con carbón activo para la eliminación de los residuos de lindano. Ello no obstante se indica que si se desea reducir o eliminar olores, sabores o posibles pesticidas del agua bruta se habrán de reponer los dos filtros existentes en la infraestructura de abastecimiento de agua potable a la población ya que trabajan en serie.

Hace unos meses se han detectados sabores metálicos y desagradables en el agua de abastecimiento que llevaron a parte de los vecinos a la compra de agua embotellada, igualmente se considera importante la filtración de posibles pesticidas y la mitigación de los malos olores o sabores en el futuro.

Por todo ello se considera que debe procederse a la reposición de los filtros de carbono de la potabilizadora de Tardienta a fin de ofrecer un servicio esencial con el máximo nivel de calidad a todos los usuarios del Municipio.

A tal efecto y con la finalidad de financiar el contrato se solicitó subvención a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, que incluyó la actuación en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2020.

En base al informe valorado emitido por el Instituto Aragonés del Agua se procedió a la redacción de una Memoria Valorada Técnica, la cual ha sido informada favorablemente por el Dpto. de Sanidad del Gobierno de Aragón y por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Huesca en cuanto a los aspectos técnicos, que servirá de base para la licitación del contrato, siendo que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 38.318,00 € (I.V.A. excluido) por lo que aplicando el I.V.A. actualmente vigente, el importe del contrato sería de 46.364,78 €. La duración de la ejecución de un mes.

Dadas las características del contrato, se considera que se tratará de un contrato de suministros y parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, utilizando o bien un único criterio o un pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, por todo ello,

**DISPONGO**





AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**TARDIENTA**

**PRIMERO.** Que por la Secretaría-Intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar y se informe igualmente sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

LA ALCALDESA  
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.

